

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día once de diciembre de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada**
6 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO**
8 **SALMERÓN**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos la totalidad de los/las señores/as Consejales, se
10 declaró abierta la sesión. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
11 desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta cuarenta y seis-dos mil dieciocho. **Punto cuatro**.
12 Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de autorizar el resultado del proceso de libre gestión para la
13 adquisición del "Servicio de telefonía móvil del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil
14 diecinueve". **Punto seis**. Solicitud de aprobar la propuesta de Programación de Actividades de la Escuela de
15 Capacitación Judicial correspondiente al primer trimestre de dos mil diecinueve. **Punto siete**. Resultado del
16 concurso externo para optar al cargo de Coordinador de Área Especializada de la Escuela de Capacitación
17 Judicial-Derecho Social y Género. **Punto ocho**. Solicitud de autorizar el resultado del proceso de libre
18 gestión para la adquisición del "Seguro Todo Riesgo e Incendio para los bienes propiedad del Consejo
19 Nacional de la Judicatura, año dos mil diecinueve". **Punto nueve**. Resultado del proceso de licitación pública
20 LP-Cuatro/dos mil dieciocho-CNJ. **Punto diez**. Solicitud de autorizar el resultado del proceso de libre gestión
21 para la adquisición del "Servicio de limpieza para las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura,
22 para el periodo de enero a diciembre del año dos mil diecinueve". **Punto once**. Solicitud de autorizar el
23 resultado del proceso de libre gestión para la adquisición del "Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras
24 para la reproducción de documentos e impresos del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil
25 diecinueve". **Punto doce**. Solicitud de autorizar el resultado del proceso de libre gestión para la adquisición
26 del "Servicio de internet y enlace de datos para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil
27 diecinueve". **Punto trece**. Solicitud de autorizar el resultado del proceso de libre gestión para la adquisición
28 del "Servicio de mantenimiento preventivo mensual de equipos de aires acondicionados propiedad del
29 Consejo Nacional de la Judicatura, período enero a diciembre del año dos mil diecinueve". **Punto catorce.**
30 **Correspondencia. Punto catorce punto uno**. Copia del escrito presentado a la Corte Suprema de Justicia
31 por el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Judiciales Democráticos de El Salvador-SITTRAJUDS.

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 **Punto catorce punto dos.** Nota presentada por el licenciado Eduardo Álvaro García Paredes. **Punto**
2 **catórcce punto tres.** Auditor Interno presenta informe de auditoría operativa desarrollada en la sede regional
3 del Consejo en la ciudad de Santa Ana. **Punto catorce punto cuatro.** Jefa de la Unidad Financiera
4 Institucional presenta informe ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional correspondiente al
5 período enero-noviembre de dos mil dieciocho. **Punto catorce punto cinco.** Gerente General presenta
6 informe en cumplimiento de dos acuerdos de Pleno. **Punto catorce punto seis.** Gerente General solicita
7 autorizar el nombramiento permanente de la Colaboradora de Atención al Usuario. **Punto catorce punto**
8 **siete.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos solicita el nombramiento de los representantes
9 propietario y suplente por parte del Pleno ante la Comisión de Servicio Civil. **Punto catorce punto ocho.**
10 Secretario Ejecutivo Interina solicita modificación de acuerdo de Pleno. **Punto catorce punto nueve.**
11 Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe final sobre el desarrollo del Concurso
12 Interuniversitario sobre competencias para juicios orales XVI Edición. **Punto Varios. Punto quince punto**
13 **uno.** Presentación en cumplimiento del acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho punto diez del acta
14 cuarenta y seis-dos mil dieciocho. **Punto quince punto dos.** Presentación en cumplimiento del acuerdo
15 contenido en el literal b) del punto ocho punto nueve del acta cuarenta y seis-dos mil dieciocho. **Punto**
16 **quince punto tres.** Solicitud de nombrar al miembro suplente de la Comisión de Ética Institucional. **Punto**
17 **quince punto cuatro.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la firma de los
18 diplomas del curso denominado. "Fundamentos de Derecho Constitucional". **Punto quince punto cinco.**
19 Resultado del Proceso de Adjudicación de la Licitación Pública LP-cinco/dos mil dieciocho-CNJ. **Punto**
20 **quince punto seis.** Nombramiento de corredor/a de Seguros Institucional. **Punto tres.** Se dio lectura al acta
21 cuarenta y seis-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as
22 integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los/as Coordinadores/as de las
23 Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL**
24 **RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE**
25 **TELEFONÍA MÓVIL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL**
26 **DIECINUEVE"**. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el
27 seis de diciembre del presente año, con referencia GG/PLENO/trescientos setenta y ocho/dos mil dieciocho,
28 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que
29 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) recibió de la Unidad de Informática, la
30 requisición número setecientos cuatro, de fecha cuatro de octubre del presente año, solicitándole gestionar
31 por medio del portal de compras públicas COMPRASAL I, con el correlativo número dos cero uno ocho cero

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 cuatro cuatro uno, la adquisición del “Servicio de telefonía móvil para los señores Consejales y Jefes de
2 unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil diecinueve”, por lo que la Unidad
3 Financiera Institucional, emitió la Certificación de disponibilidad Presupuestaria número cero cero siete-dos
4 mil diecinueve, fechada el treinta y uno de octubre del presente año, por la cantidad de CATORCE MIL
5 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En cumplimiento a lo que establece
6 el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se
7 invitaron a participar en el proceso a las sociedades siguientes: Uno) TELEMÓVIL EL SALVADOR,
8 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
9 VARIABLE; Y tres) TELEFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
10 VARIABLE; así mismo fue publicado en el sistema de compras electrónicas COMPRASAL I, estableciendo
11 la recepción de ofertas para el día veinte de noviembre del año en curso, habiendo presentado ofertas las
12 siguientes empresas: uno) TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DOS)
13 ESCUCHA PANAMÁ SOCIEDAD ANÓNIMA, SUCURSAL EL SALVADOR; y Tres) TELEMÓVIL EL
14 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Las ofertas fueron analizadas y evaluadas
15 por la licenciada Marta Ingrid Alens, Jefa de la Unidad de Informática, quien a través del memorándum con
16 referencia U/UACI/cero sesenta y ocho/dos mil dieciocho, de fecha veintiséis de noviembre del presente
17 año, recomienda se adjudique el servicio de siete líneas telefónicas móviles para los/las señores/as
18 Consejales, a la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
19 por un monto de diez mil doscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y
20 seis centavos de dólar; y el servicio de diez líneas telefónicas móviles para jefes de Unidades a la empresa
21 TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en ambos casos por cumplir con los
22 siguientes criterios: a) Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas; b) Experiencia técnica en el
23 servicio de telecomunicaciones; y c) Calidad del servicio ofrecido. La Gerencia General somete este
24 proceso a conocimiento y consideración del Pleno, a fin de que si lo estiman conveniente acuerden adjudicar
25 por libre gestión la adquisición del “Servicio de telefonía móvil para los señores Consejales y Jefes de
26 unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil diecinueve”, conforme la
27 recomendación de la Jefa de la Unidad de Informática en los términos antes citados; y ratificar el acuerdo en
28 la misma Sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión descrito. El Pleno,
29 **ACUERDA:** a) Adjudicar y contratar por libre gestión el servicio de siete líneas telefónicas móviles para
30 los/las señores/as Consejales a la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
31 CAPITAL VARIABLE, por un monto de diez mil doscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 América con setenta y seis centavos de dólar, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del
2 Consejo; **b)** Adjudicar y contratar por libre gestión el servicio de diez líneas telefónicas móviles para jefes de
3 Unidades, a la empresa TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de
4 tres mil ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar, suma
5 que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Autorizar a la Señora Presidenta para que
6 firme la documentación respectiva; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente
7 acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad de Informática, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
8 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
9 TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y TELECOMODA,
10 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto seis. SOLICITUD DE**
11 **APROBAR LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE**
12 **CAPACITACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**
13 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el treinta de
14 noviembre del corriente año, con referencia ECJ-D-trescientos cincuenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrita
15 por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, quien fungía como Director de la Escuela de Capacitación
16 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta la propuesta de Programación de
17 Actividades de la Escuela, del primer trimestre del año dos mil diecinueve correspondiente a los meses de
18 enero a marzo del referido año, que contiene en detalle la fecha, nombre de la actividad, área coordinadora
19 del curso, nombre del capacitador/a, destinatarios, sede, horarios y consideraciones generales para facilitar
20 el análisis del plan de actividades sugeridos. Sobre lo anterior, solicita aprobar lo siguiente: **A)** La
21 Programación de Actividades de la Escuela para el Primer Trimestre (enero-marzo) de dos mil diecinueve; y
22 la calendarización de evaluaciones formativas a capacitadores/as, que complementa la propuesta de
23 actividades; **B)** La incorporación dentro del Programa de Capacitación Continua de la Escuela, de un
24 componente formativo sobre "Cultura humanista y jurisdicción", correspondiente al área de Temas
25 Transdisciplinarios e Instrumentales, que iniciaría con las conferencias web propuestas; y **C)** La lista de
26 capacitadores/as sugeridos/as como alternativas en caso de imponderables que afecten la disponibilidad
27 para asumir las actividades determinadas por parte de quienes aparecen en la programación. Los/as
28 señores/as Consejales, después de revisar el documento remitido estiman conveniente devolverlo, con el
29 objeto de que se realice una actualización y sea presentado en la próxima sesión. El Pleno, **ACUERDA:** **a)**
30 Tener por recibida la nota con sus anexos, con referencia ECJ-D-trescientos cincuenta y cinco/dos mil
31 dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, quien fungía como Director de la

11 de diciembre de 2018

1 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Remitir la propuesta de Programación de Actividades de la Escuela, del
2 primer trimestre del año dos mil diecinueve, al máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
3 Escuela de Capacitación Judicial, a fin de que realice una actualización del documento, para conocerlo en la
4 próxima sesión; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de
5 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**
6 **siete. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OPTAR AL CARGO DE COORDINADOR DE**
7 **ÁREA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL-DERECHO SOCIAL Y**
8 **GÉNERO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el tres
9 de diciembre el corriente año, con referencia GG/PLENO/trescientos setenta y uno/dos mil dieciocho,
10 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, en el que hace mención del
11 memorándum con referencia RRHH/GG/setecientos cincuenta y dos/dos mil dieciocho, de fecha tres del
12 presente mes y año, enviado por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, donde informa que
13 en cumplimiento al Acuerdo de Pleno contenido en el punto ocho punto dos literal b) del acta de la sesión
14 treinta y cinco-dos mil dieciocho, celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, se llevó a
15 cabo el concurso externo para cubrir la plaza de Coordinador de Área, el cual inició el dos y finalizó el
16 nueve, ambas fechas del mes de octubre del presente año, inscribiéndose diecisiete licenciados/das que a
17 continuación se mencionan: Uno) Licenciada Carla Verónica Martínez Gómez; dos) Licenciada Carol
18 Beatriz Murcia de Beloso; tres) Licenciado Juan José Benavides Benavides; cuatro) Licenciado Carlos
19 Mario Serrano Romero; cinco) Licenciada Verónica Lissette González de Romero; seis) Licenciada Marlen
20 Yada de Jerez; siete) Licenciada Hazel Lohengrin Cabrera Avalos; ocho) Licenciada Iris Fidelina Flores de
21 Arévalo; nueve) Licenciada Verónica Raquel Torres Brizuela; diez) Licenciado Roberto Antonio Velasco
22 Carpio; once) Licenciada Johanna Maribel Chacón de Sánchez; doce) Licenciado Marvin Adalberto Guch
23 Majano; trece) Licenciado Johan Alberto Tomasino Ramírez; catorce) Licenciado Miguel Ángel Alberto
24 Robles Lucero; quince) Licenciada Fátima Hielena Gil Martínez; dieciséis) Licenciado José Adalberto López
25 Castillo y diecisiete) Licenciada Yasmin Stefani Franco Bermúdez. El análisis curricular efectuado por el
26 Departamento de Recursos Humanos, determinó que siete candidatos/as pre-clasificaban, el análisis fue
27 revisado en reunión de trabajo con el licenciado José Fernando Marroquín Galo, quien a esa fecha fungía
28 como Director de la Escuela de Capacitación Judicial, avalando los/as candidatos/as seleccionados/as y
29 estableciendo efectuar una entrevista técnica de valoración preliminar, esto en cumplimiento a las Normas
30 doce y trece del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
31 las cuales establecen que: El Departamento de Recursos Humanos, realizará el análisis de los currículos de

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 las personas inscritas, revisando que cumplan con el perfil del puesto en concurso; agrega, que en el
2 proceso la Jefatura de la dependencia solicitante en coordinación con el Departamento de Recursos
3 Humanos, realizaría las entrevistas de conocimientos técnicos y/o pruebas de conocimiento, las cuales
4 serían diseñadas por la misma Jefatura de la dependencia o profesionales del Consejo Nacional de la
5 Judicatura; como resultado obtenido de esas entrevistas, se pre-seleccionaron a seis candidatas/os, que
6 cumplen el perfil del puesto, habiendo pasado a la fase de valoración psicológica y socio laboral: uno)
7 Licenciada Carla Verónica Martínez Gómez; dos) Licenciado Roberto Antonio Velasco Carpio; tres)
8 Licenciada Iris Fidelina Flores de Arévalo; cuatro) Licenciada Verónica Lissette González de Romero; cinco)
9 Licenciado José Adalberto López Castillo; y seis) Licenciada Yasmín Stefani Franco Bermúdez. Se anexa
10 cuadro de análisis curricular. La plaza a utilizar para el nombramiento en el concurso externo relacionado, es
11 la de Coordinador de Área, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea
12 de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, por el Sistema de Contrato, con un salario mensual
13 en primera categoría de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y
14 seis centavos de dólar. Con base a lo antes expuesto, la Gerente General solicita: I) Dar por cumplido el
15 acuerdo contenido en el punto ocho punto dos del acta de la sesión treinta y cinco-dos mil dieciocho,
16 celebrada el diecinueve de septiembre del presente año; II) Contratar a la persona que consideren idónea,
17 para la plaza mencionada; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Ante las opiniones de los/as
18 señores/as Consejales, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, sometió a votación
19 dos posiciones: Uno) Que se entreviste a los/as seis candidatos/as; y dos) Que se vote por cada uno/a de
20 ellos/as, dando como resultado lo siguiente: Dos votos para realizar las entrevistas, de la Señora Presidenta
21 y del Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; y cinco votos a favor de realizar la votación por
22 cada uno/a de los/as candidatos/as, habiendo para tal efecto votado los Consejales licenciado Alcides
23 Salvador Funes Teos, licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, licenciada María Petrona Chávez Soto,
24 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. La Señora
25 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifestó que se abstiene de votar en la elección y
26 el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, razonó su voto en contra de realizar la votación y
27 elegir a la persona idónea para el cargo en los siguientes términos: Por considerar que sería bueno llamarlos
28 a una entrevista en la próxima sesión, y elegir a la persona indicada, ya que es necesario conocer a cada
29 uno/a de ellos/as; además, se opone a que este día se someta la elección a votación, pues es necesario
30 conocer de viva voz las impresiones y capacidad de cada uno/a durante la entrevista, ya que consta su
31 acreditación solo por la documentación adjunta a los archivos que remite cada uno/a de ellos/as,

11 de diciembre de 2018

1 considerando necesario y conveniente la entrevista con cada aspirante y así optar por el/a mejor candidato/a
2 a dicho cargo, por lo manifestado se abstiene de votar. Enseguida se procedió a la votación y se obtuvo el
3 resultado siguiente: I) Cero votos para la licenciada Carla Verónica Martínez Gómez; II) Un voto para el
4 licenciado Roberto Antonio Velasco Carpio; III) Cero votos para la licenciada Iris Fidelina Flores de Arévalo;
5 IV) Cero votos para la licenciada Verónica Lissette González de Romero; V) Cuatro votos para el licenciado
6 José Adalberto López Castillo; y VI) Cero votos para Yasmín Stefani Franco Bermúdez. El Pleno por
7 mayoría, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia GG/PLENO/trescientos
8 setenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
9 General, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho punto dos del acta de la sesión
10 treinta y cinco-dos mil dieciocho, celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho; b) Contratar al
11 licenciado José Adalberto López Castillo, por un período de prueba de tres meses, a partir del día tres de
12 enero de dos mil diecinueve, para desempeñar las funciones de Coordinador de Área Especializada de
13 Capacitación: Derecho Social y Género de la Escuela de Capacitación Judicial, en la plaza de Coordinador
14 de Área, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero
15 uno: Escuela de Capacitación Judicial, por el Sistema de Contrato, con un salario mensual en primera
16 categoría de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis
17 centavos de dólar, el cual será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura;
18 c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Subdirector de
19 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y
20 al licenciado José Adalberto López Castillo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE**
21 **AUTORIZAR EL RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL**
22 **"SEGURO TODO RIESGO E INCENDIO PARA LOS BIENES PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL**
23 **DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE"**. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
24 consideración el memorando y anexos, fechado el cuatro de diciembre del año en curso, con referencia
25 GG/PLENO/trescientos setenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
26 Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
27 Institucional, recibió del Área de Activo Fijo la requisición número seiscientos noventa y cuatro, de fecha uno
28 de octubre del presente año, solicitándole gestionar por medio del portal de compras públicas Comprasal I,
29 con el correlativo número dos cero uno ocho cero cuatro seis nueve, el proceso de libre gestión para la
30 adquisición del "SEGURO TODO RIESGO E INCENDIO PARA LOS BIENES PROPIEDAD DEL CONSEJO
31 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE", por lo que la Unidad Financiera

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 Institucional, emitió la Certificación de Asignación Presupuestaria número cero cero nueve-dos mil
2 diecinueve, fechada el treinta y uno de octubre del presente año, por la cantidad de SIETE MIL
3 NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que en cumplimiento a lo
4 que establece el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
5 Pública, se invitaron a participar en el proceso a las personas naturales y jurídicas siguientes: Uno)
6 ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA; dos) LA CENTRAL DE SEGUROS Y
7 FIANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA; y tres) SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA; asimismo, fue
8 publicado en el sistema de compras electrónicas COMPRASAL I, estableciendo la recepción de ofertas para
9 el día veintiuno de noviembre del año en curso, habiendo presentado oferta únicamente la empresa SCOTIA
10 SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual fue analizada y evaluada por la Comisión de Evaluación de
11 Ofertas, a través del acta de fecha tres del presente mes y año, en la cual recomiendan adjudicarle ya que
12 cumple con lo solicitado en los términos de referencia. En ese sentido, la Gerente General solicita adjudicar
13 a SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, la adquisición del "SEGURO TODO RIESGO E INCENDIO
14 PARA LOS BIENES PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL
15 DIECINUEVE", por un monto de SEIS MIL SEISCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, que serán cancelados con fondos del
17 presupuesto del Consejo del ejercicio financiero fiscal del año dos mil diecinueve; y además ratificar el
18 acuerdo en la misma sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión descrito. El
19 Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación, en base a lo dispuesto en
20 los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b), y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y
21 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar y contratar por libre gestión la adquisición del "SEGURO TODO
23 RIESGO E INCENDIO PARA LOS BIENES PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,
24 AÑO DOS MIL DIECINUEVE", a la empresa SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de
25 SEIS MIL SEISCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y
26 CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; **b)**
27 Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar este acuerdo en
28 esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
29 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de
30 Auditoría Interna, Encargado del Área de Activo Fijo, y a SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, para
31 los efectos pertinentes. **Punto nueve. RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-**

11 de diciembre de 2018

1 **CUATRO/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
2 memorando fechado el cuatro de diciembre del corriente año, con referencia GG/PLENO/trecientos setenta
3 y cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por
4 medio del cual informa que el Departamento de Recursos Humanos, mediante la requisición número
5 setecientos veinticinco, de fecha cuatro de octubre del año en curso, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y
6 Contrataciones Institucional, el inicio del proceso de Licitación Pública para el "SUMINISTRO DE VALES DE
7 CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS
8 DE LA CANASTA BÁSICA PARA FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
9 JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE". La Unidad Financiera Institucional, por medio de la
10 Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número cero cero uno-dos mil diecinueve, fechada el quince
11 de octubre de dos mil dieciocho, manifiesta que cuenta con la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL
12 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para financiar el suministro. Por lo
13 anterior, y con la finalidad de contratar lo anterior, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
14 inició el Proceso de la Licitación Pública número LP-CUATRO/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ "SUMINISTRO
15 DE VALES DE CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE
16 PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL DEL CONSEJO
17 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE", habiendo recibido oferta únicamente de la
18 empresa CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse CALLEJA, S.A.
19 de C.V., la cual fue analizada y evaluada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, tomando como
20 parámetro lo establecido en las Bases de Licitación, así como la capacidad legal, financiera, técnica y
21 económica; en ese sentido, recomiendan adjudicar la Licitación Pública número LP-CUATRO/DOS MIL
22 DIECIOCHO-CNJ "SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS
23 ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA
24 FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL
25 DIECINUEVE", a CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse
26 CALLEJA, S.A. de C.V., por un monto de CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, para el
28 ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; asimismo, la Gerente General, solicita ratificar el acuerdo en la
29 misma sesión. Se anexa fotocopia del expediente de licitación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Adjudicar la
30 Licitación Pública número LP-CUATRO/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ "SUMINISTRO DE VALES DE
31 CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 DE LA CANASTA BÁSICA PARA FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
2 JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE", a CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
3 que puede abreviarse CALLEJA, S.A. de C.V., por un monto de CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cubierta con fondos del presupuesto
5 del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve; b) Autorizar a la
6 Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en esta misma
7 sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
8 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa
9 del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a CALLEJA, SOCIEDAD
10 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse CALLEJA, S.A. de C.V., para los efectos
11 pertinentes. **Punto diez. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE**
12 **GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL**
13 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO**
14 **DOS MIL DIECINUEVE".** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexos,
15 fechado el veintiocho de noviembre próximo pasado, con referencia UACI/PRESIDENCIA/cuatrocientos
16 setenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad
17 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante el cual expresa que recibió del Área de Servicios
18 Generales, la requisición número seiscientos treinta y seis, de fecha veintisiete de septiembre del presente
19 año, solicitándole iniciar el proceso de libre gestión para la adquisición del "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA
20 LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERIODO DE ENERO
21 A DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE", por lo que la Unidad Financiera Institucional, emitió la
22 Certificación de Asignación Presupuestaria número cero cero dos-dos mil diecinueve, fechada el dieciséis de
23 octubre del presente año, por la cantidad de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, por lo que en cumplimiento a lo que establece el artículo sesenta y ocho de la Ley de
25 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se invitaron a participar en el proceso a las
26 sociedades siguientes: Uno) LIMPIEZA DECORACIÓN Y EXTERMINACIÓN (LIMDEEX), SOCIEDAD
27 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) SERVINCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
28 tres) SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; así mismo
29 fue publicado en el sistema de compras electrónicas COMPRASAL I, estableciendo la recepción de ofertas
30 para el día treinta y uno de octubre del año en curso, habiendo presentado ofertas las siguientes empresas:
31 uno) O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DOS)

11 de diciembre de 2018

1 LIMPIEZA DECORACIÓN Y EXTERMINACIÓN (LIMDEEX), SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
2 VARIABLE; TRES) INVERSIONES PEÑATE PORTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
3 CUATRO) DESARROLLO INTERNACIONAL DE TALENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
4 VARIABLE; y cinco) SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA (SSELIMZA), SOCIEDAD ANÓNIMA DE
5 CAPITAL VARIABLE. Las ofertas fueron analizadas y evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas,
6 en acta suscrita el día veintisiete de noviembre del presente año, mediante la cual recomiendan adjudicar en
7 primera opción a la empresa, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA (SSELIMZA), SOCIEDAD
8 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de sesenta y ocho mil cuatrocientos dólares de los
9 Estados Unidos de América; y en segunda opción LIMPIEZA DECORACIÓN Y EXTERMINACIÓN
10 (LIMDEEX), SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de sesenta y ocho mil
11 doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar. Por
12 lo que con base a lo antes expuesto, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
13 somete este proceso a conocimiento y consideración del Pleno, a fin de que acuerden adjudicar el servicio a
14 la empresa que estimen conveniente, conforme cualquiera de las opciones antes relacionadas, y ratificar el
15 acuerdo en la misma sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión descrito. El
16 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el veintiocho de noviembre
17 próximo pasado, con referencia UACI/PRESIDENCIA/cuatrocientos setenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito
18 por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
19 Institucional; b) Que cada uno/a de los/as señores/as Consejales, estudie, revise y analice la documentación
20 relacionada en el literal anterior, para conocerla en la próxima sesión y c) Notificar el presente acuerdo a la
21 Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto once. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL RESULTADO**
22 **DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO**
23 **DE FOTOCOPIADORAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS E IMPRESOS DEL CONSEJO**
24 **NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE”.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete
25 a consideración el memorando y anexos, fechado el veintiocho de noviembre próximo pasado, con
26 referencia UACI/PRESIDENCIA/cuatrocientos setenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado
27 Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante
28 el cual expresa que recibió del Área de Servicios Generales, la requisición número seiscientos noventa y
29 cinco, de fecha veintisiete de septiembre del presente año, solicitándole iniciar el proceso de libre gestión
30 para la adquisición del “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA
31 REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS E IMPRESOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 AÑO DOS MIL DIECINUEVE" por lo que la Unidad Financiera Institucional, emitió la Certificación de
2 Asignación Presupuestaria número cero cero cuatro-dos mil diecinueve, fechada el diecisiete de octubre del
3 presente año, por la cantidad de VEINTICINCO MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA, por lo que en cumplimiento a lo que establece el artículo sesenta y ocho de la Ley de
5 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se invitaron a participar en el proceso a las
6 personas naturales y jurídicas siguientes: Uno) JOSÉ ARNOLDO RAMOS FLORES (OFISERVI); dos)
7 COPIADORAS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y tres)
8 COPYSYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; así mismo fue publicado en el sistema de
9 compras electrónicas COMPRASAL I, estableciendo la recepción de ofertas para el día dieciséis de
10 noviembre del año en curso, habiendo presentado ofertas OPS SISTEMAS OPERACIONALES, SOCIEDAD
11 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y RICOH EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
12 VARIABLE; las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en acta
13 suscrita el día veintisiete de noviembre del presente año, mediante la que recomiendan adjudicar a OPS
14 SISTEMAS OPERACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de
15 VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR. Con base a lo antes expuesto, el Jefe de la
17 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional somete el presente proceso a fin de acordar que se
18 adjudique el servicio a la referida empresa por el monto ofertado ya relacionado; asimismo requiere que se
19 ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión
20 descrito. El Pleno, **ACUERDA:** a) Adjudicar y contratar por libre gestión la adquisición del "SERVICIO DE
21 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS E
22 IMPRESOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE", a la empresa
23 OPS SISTEMAS OPERACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de
24 VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con fondos del
26 presupuesto del Consejo; b) Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva;
27 c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la
28 Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la
29 Unidad de Auditoría Interna, al Encargado del Área de Reproducción Bibliográfica y Documental, y a la
30 empresa OPS SISTEMAS OPERACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los
31 efectos pertinentes. **Punto doce. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL RESULTADO DEL PROCESO DE**

11 de diciembre de 2018

1 LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA
2 EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE”. La Secretario Ejecutivo
3 Interina, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el seis de diciembre del presente año,
4 con referencia GG/PLENO/trescientos setenta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma
5 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que la Unidad de Adquisiciones y
6 Contrataciones Institucional, recibió de la Unidad de Informática, la requisición número seiscientos noventa y
7 nueve, de fecha veintisiete de septiembre del presente año, solicitándole gestionar por medio del portal de
8 compras públicas COMPRASAL I, con el correlativo número dos cero uno ocho cero cuatro dos dos, la
9 adquisición del “SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA
10 JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE”, por lo que la Unidad Financiera Institucional, emitió la
11 Certificación de disponibilidad Presupuestaria número cero cero seis-dos mil diecinueve, fechada el treinta y
12 uno de octubre del presente año, por la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En cumplimiento a lo que establece el artículo sesenta y ocho de la
14 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se invitaron a participar en el proceso a
15 las empresas siguientes: Uno) TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
16 VARIABLE; dos) TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y tres)
17 COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; asimismo, fue
18 publicado en el sistema de compras electrónicas COMPRASAL I, estableciendo la recepción de ofertas para
19 el día dieciséis de noviembre del año en curso, habiendo presentado ofertas las siguientes empresas: uno)
20 EL SALVADOR NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) COMUNICACIONES
21 IBW EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; tres) ESCUCHA PANAMÁ
22 SOCIEDAD ANÓNIMA, SUCURSAL EL SALVADOR; cuatro) TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD
23 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y cinco) TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
24 VARIABLE, las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en acta
25 suscrita el día cuatro de diciembre del presente año, recomendando adjudicar a la sociedad TELEMÓVIL EL
26 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de VEINTIOCHO MIL
27 TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Con base a lo antes
28 expuesto, la Gerente General somete el presente proceso y solicita adjudicar por libre gestión la adquisición
29 del “SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA
30 JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE”, a la referida empresa por el monto total ya relacionado;
31 además, requiere ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 de Libre Gestión descrito. El Pleno, **ACUERDA:** a) Adjudicar y contratar por libre gestión la adquisición el
2 "SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,
3 AÑO DOS MIL DIECINUEVE", a la empresa TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
4 CAPITAL VARIABLE, por un monto total de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; b)
6 Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en
7 esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
8 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de
9 Auditoría Interna, Jefa de la Unidad de Informática, y a la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR,
10 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto trece. SOLICITUD DE**
11 **AUTORIZAR EL RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL**
12 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE EQUIPOS DE AIRES**
13 **ACONDICIONADOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PERÍODO DE**
14 **ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE".** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
15 consideración el memorando y anexos, fechado el seis de diciembre del año en curso, con referencia
16 GG/PLENO/trescientos setenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
17 Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
18 Institucional, recibió del Área de Servicios Generales la requisición número setecientos uno, de fecha
19 veintisiete de septiembre del presente año, solicitándole gestionar por medio del portal de compras públicas
20 Comprasal I, con el correlativo número dos cero uno ocho cero cuatro siete cuatro, el proceso de libre
21 gestión para la adquisición del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE EQUIPOS
22 DE AIRES ACONDICIONADOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PERÍODO
23 DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE", por lo que la Unidad Financiera Institucional,
24 emitió la Certificación de Asignación Presupuestaria número cero cero cinco-dos mil diecinueve, fechada el
25 veinticinco de octubre del presente año, por la cantidad de DIECINUEVE MIL OCHO DÓLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que en cumplimiento a lo que establece el artículo sesenta y ocho
27 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se invitaron a participar en el
28 proceso a las personas jurídicas siguientes: Uno) ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES,
29 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) NAVI DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
30 CAPITAL VARIABLE; tres) INVARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y cuatro) AIRE
31 FRÍO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; asimismo, fue publicado en el

11 de diciembre de 2018

1 sistema de compras electrónicas COMPRASAL I, estableciendo la recepción de ofertas para el día veintitrés
2 de noviembre del año en curso, presentando ofertas las empresas siguientes: Uno) ELECTRIFICACIONES
3 Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) LÍNEA FRIA,
4 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; tres) DISTRIBUIDORA CASTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA
5 DE CAPITAL VARIABLE; cuatro) INVARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y cinco) W
6 INGENIERÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; las cuales fueron analizadas
7 y evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, a través del acta de fecha cuatro del presente mes y
8 año, en la cual recomiendan adjudicar a la empresa ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES,
9 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por cumplir con lo solicitado en los términos de referencia.
10 En ese sentido, la Gerente General solicita adjudicar a dicha empresa la adquisición del "SERVICIO DE
11 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PROPIEDAD
12 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS
13 MIL DIECINUEVE", por un monto de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo del
15 ejercicio financiero fiscal del año dos mil diecinueve; y además ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se
16 adjunta fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión descrito. El Pleno, después de revisar el
17 proceso de libre gestión y analizar la recomendación, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso
18 primero, cuarenta letra b), y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
19 Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
20 **ACUERDA:** a) Adjudicar y contratar por libre gestión la adquisición del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO
21 PREVENTIVO MENSUAL DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PROPIEDAD DEL CONSEJO
22 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
23 DIECINUEVE", a la empresa ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA
24 DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del
26 Consejo; b) Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; c) Ratificar este
27 acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
28 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de
29 Auditoría Interna, Encargado del Área de Servicios Generales, y a ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS
30 GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto**
31 **catorce. CORRESPONDENCIA. Punto catorce punto uno. COPIA DE ESCRITO PRESENTADO A LA**

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
2 JUDICIALES DEMOCRÁTICOS DE EL SALVADOR-SITTRAJUDS. La Secretario Ejecutiva Interina,
3 somete a consideración la copia del escrito con sus anexos, fechado el veintisiete de noviembre del
4 presente año, suscrito por el señor Pedro Balmore Leiva Orellana, Secretario General del Sindicato de
5 Trabajadoras y Trabajadores Judiciales Democráticos de El Salvador-SITTRAJUDS, dirigido al Presidente
6 de la Corte Suprema de Justicia, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, a través del cual manifiestan
7 una serie de supuestas acciones y anomalías cometidas por el licenciado Carlos Roberto Morales García,
8 Juez propietario del Juzgado de Menores de Ahuachapán, detallándolas ampliamente en su escrito, ya que
9 vulneran los derechos humanos y laborales de personal del referido juzgado; agregando, que dicho
10 funcionario judicial ha sido denunciado ante la Dirección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de
11 Justicia; por lo que, solicitan que el referido caso sea agendado en una sesión de Corte Plena, entre otras
12 cosas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del escrito con sus anexos, fechado el veintisiete de
13 noviembre del presente año, suscrito por el señor Pedro Balmore Leiva Orellana, Secretario General del
14 Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Judiciales Democráticos de El Salvador-SITTRAJUDS, dirigido al
15 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor José Oscar Armando Pineda Navas. **Punto catorce**
16 **punto dos. NOTA PRESENTADA POR EL LICENCIADO EDUARDO ÁLVARO GARCÍA PAREDES.** La
17 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintiocho de noviembre del
18 corriente año, suscrita por el licenciado Eduardo Álvaro García Paredes, mediante la cual hace referencia a
19 su preparación en diversas materias, a los cursos recibidos que acreditan su participación en éstos, así
20 como a su experiencia profesional adquirida en Mediación y Conciliación como Arbitro de Derecho y
21 Equidad de la Defensoría del Consumidor, por dos años consecutivos, y en la Cámara Segunda de lo Civil
22 de San Salvador, entre otros; agregando además, que es profesor escalafonado y que se encuentra
23 finalizando un Posgrado en Derecho Procesal Civil y Mercantil. En su nota, el licenciado García Paredes
24 expresa que en el año dos mil diez el Consejo le realizó los exámenes socio laborales, psicológicos y la
25 entrevista, pero que hasta la fecha no le ha sido notificado nada en razón que nunca ha sido tomado en
26 consideración para integrar terna, a pesar de haber presentado seis escritos solicitando que se le tome en
27 cuenta como juez suplente o propietario de los diferentes departamentos del país; manifiesta que la última
28 solicitud realizada fue para Juez de Paz de Ilopango, del cual a la fecha no se le ha dado respuesta sobre
29 los motivos por los cuales no fue considerado en terna; en ese sentido, pide se le dé respuesta de los siete
30 escritos presentados desde el año dos mil once a la fecha, y de la razón del por qué no se le ha considerado
31 para una terna; a la vez que expresa volver a presentar su solicitud por octava vez, pero en esta ocasión

11 de diciembre de 2018

1 para ser considerado dentro de la terna de Juez suplente de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla,
2 departamento de La Libertad. En ese orden de ideas, solicita lo siguiente: A) Se le admita la presente
3 solicitud, con la documentación que dice anexar, para probar que desde el año dos mil once ha presentado
4 ocho escritos de los cuales no ha tenido una respuesta, a la que según su parecer tiene derecho de
5 conformidad con el artículo dieciocho de la Constitución; y B) Una vez verificado el cumplimiento de los
6 requisitos exigidos para ser Juez de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo, sea remitida su
7 solicitud al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura para el departamento de San Salvador, como Juez
8 Suplente de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo, Santa Tecla, departamento de La Libertad.
9 Sobre lo anterior, la Secretario Ejecutivo Interina informa que no obstante dicho profesional expresa haber
10 presentado anexos, estos no fueron recibidos, tal como consta en la nota; asimismo, que de conformidad al
11 acuerdo contenido en el punto siete punto dos del acta veintiuno-dos mil dieciocho, de fecha cinco de junio
12 de dos mil dieciocho, al licenciado García Paredes ya le fue brindado un ejemplar del Manual de Selección y
13 se le recomendó estar pendiente de la Página Web del Consejo, en la cual son publicadas las convocatorias
14 a plazas vacantes de los diferentes tribunales del país, pudiendo en su momento participar en el proceso de
15 su conveniencia; asimismo se le invitó para que en el referido sitio Web, consulte el Manual de Selección de
16 Magistrados/as y Jueces/zas, a fin de que verifique los requisitos constitucionales y legales para integrar una
17 terna de alguna plaza vacante. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado
18 Eduardo Álvaro García Paredes, y recomendarle estarse a lo resuelto en el punto siete punto dos del acta
19 veintiuno-dos mil dieciocho, de fecha cinco de junio de dos mil dieciocho; y **b)** Notificar el presente acuerdo
20 al peticionario para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto tres. AUDITOR INTERNO PRESENTA**
21 **INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA DESARROLLADA EN LA SEDE REGIONAL DE CONSEJO EN**
22 **LA CIUDAD DE SANTA ANA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el
23 cuatro de diciembre del presente año, con referencia UAI-PRES-cero ciento treinta y tres-dos mil dieciocho,
24 suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al
25 cual remite el informe de la Auditoría Operativa realizada en la sede regional del Consejo en la ciudad de
26 Santa Ana, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de octubre del año en curso,
27 expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo
28 establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada institución. Asimismo, el licenciado Cano
29 Hernández, en su informe manifiesta que la referida sede regional, cumplió satisfactoriamente los objetivos y
30 metas del periodo evaluado; utilizó adecuadamente los recursos institucionales asignados y atendió
31 adecuadamente la normativa legal y técnica aplicable. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y
2 **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al
3 administrador de la sede regional del Consejo en Santa Ana, para los efectos pertinentes. **Punto catorce**
4 **punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME EJECUTIVO**
5 **SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**
6 **ENERO-NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración
7 el memorando con su anexo, fechado el cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, con referencia
8 UFI/SE/setecientos sesenta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa
9 de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del
10 Presupuesto Institucional, correspondiente al periodo enero-noviembre de dos mil dieciocho. El Pleno,
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional,
12 correspondiente al periodo enero-noviembre de dos mil dieciocho, presentado por la licenciada Ana Maricela
13 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,
14 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
15 pertinentes. **Punto catorce punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN**
16 **CUMPLIMIENTO DE DOS ACUERDOS DE PLENO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
17 consideración el memorando y anexos, fechado el tres de diciembre del año en curso, con número
18 GG/PLENO/trescientos setenta/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
19 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al literal b) del acuerdo contenido en el punto
20 seis punto ocho de la sesión cuarenta y tres-dos mil dieciocho, fechada el trece de noviembre del corriente
21 año, en el que se autorizó a la Unidad Financiera Institucional, que realizara el descargo contable de Bienes
22 de Activo Fijo por un valor de trece mil ochocientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de
23 América con cincuenta y un centavos de dólar; por lo que dicha Unidad en el documento con número
24 UFI/GG/setecientos cuarenta y tres/dos mil dieciocho, de fecha veintiséis de noviembre del presente año, le
25 informó que en cumplimiento al acuerdo antes citado, relacionado con el descargo de bienes del Almacén,
26 se efectuó el registro contable número uno/once mil ciento cincuenta, por la suma de trece mil ochocientos
27 ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y un centavos de dólar. En razón
28 de ello, el Encargado del Almacén, en el memorándum con referencia A/GG/cincuenta y cinco/dos mil
29 dieciocho, de fecha tres del presente mes y año, expresó que siguió con el proceso de descargo y
30 destrucción de los bienes reportados como vencidos y obsoletos, aprobado en el punto ocho punto once del
31 acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el trece de septiembre del presente año; por lo

11 de diciembre de 2018

1 que el día veintiocho de noviembre próximo pasado, a través de la requisición número quinientos
2 cincuenta/dos mil dieciocho, se realizó el descargo de los cuarenta y siete ítems de diferentes cantidades y
3 precios, por un monto total de trece mil ochocientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de
4 América con cincuenta y un centavos dólar, concluyendo la etapa de descargo y quedando a la espera de
5 que el Comité de Medio Ambiente, indique cuál será el mecanismo a utilizar para la destrucción de los
6 insumos descargados. Por lo antes expuesto, la Gerente General solicita: I) Dar por cumplidos los acuerdos
7 contenidos en los punto ocho punto once de la sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el trece
8 de septiembre de dos mil dieciocho, y literal b) del punto seis punto ocho de la sesión cuarenta y tres-dos mil
9 dieciocho, fechada el trece de noviembre próximo pasado; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El
10 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos
11 setenta/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y
12 por cumplidos los acuerdos contenidos en los punto ocho punto once de la sesión treinta y cuatro-dos mil
13 dieciocho, celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciocho, y literal b) del punto seis punto ocho de la
14 sesión cuarenta y tres-dos mil dieciocho, fechada el trece de noviembre próximo pasado; b) Ratificar este
15 acuerdo en esta sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos
16 pertinentes. **Punto catorce punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL**
17 **NOMBRAMIENTO PERMANENTE DE LA COLABORADORA DE ATENCIÓN AL USUARIO.** La Secretario
18 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el cinco de los corrientes, con referencia
19 GG/PLENO/trescientos setenta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
20 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al literal b) del punto ocho del acta de la sesión
21 treinta y tres-dos mil dieciocho, celebrada el seis de septiembre del año en curso, en el que se contrató en
22 plaza creada en ejecución en forma temporal a la señorita Jennifer Lisseth Mina Rivera, en el cargo de
23 Colaborador Administrativo con funciones de Colaborador de Atención al Usuario en la Recepción del anexo
24 uno, con un salario mensual de quinientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con setenta y
25 dos centavos de dólar, durante el período comprendido del seis de septiembre al treinta y uno de diciembre
26 de dos mil dieciocho, bajo la supervisión de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos; en razón
27 de ello dicha Jefatura mediante el documento con número RRHH/GG/setecientos setenta/dos mil dieciocho,
28 de fecha cuatro del presente mes y año, le informó que en razón que la contratación está próxima a
29 terminar, y tomando en consideración el desempeño satisfactorio de la señorita Mina Rivera, así como la
30 necesidad de contar con un recurso humano que desempeñe el cargo de Colaborador de Atención al
31 Usuario en la recepción del anexo I, para la atención a los/as visitantes internos y externos que diariamente

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 se reciben; por ello solicita la contratación permanente de la señorita Jennifer Lisseth Mina Rivera, para el
2 año próximo entrante, a fin de incluirla en el detalle de plazas creadas en ejecución a considerar para el año
3 dos mil diecinueve. Con base a lo antes expuesto, la Gerente General solicita: I) El nombramiento
4 permanente de la señorita Jennifer Lisseth Mina Rivera, en plaza creada en ejecución, en el cargo de
5 Colaborador Administrativo con funciones de Colaborador de Atención al Usuario, en la recepción del anexo
6 uno, con un salario mensual de quinientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con setenta y
7 dos centavos de dólar; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno por mayoría, **ACUERDA: a)**
8 Nombrar en forma permanente a partir del día uno de enero del año dos mil diecinueve, a la señorita
9 Jennifer Lisseth Mina Rivera, en plaza creada en ejecución, en el cargo de Colaborador Administrativo con
10 funciones de Colaborador de Atención al Usuario, con un salario mensual de quinientos veintiún dólares de
11 los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de dólar; **b)** Ratificar el acuerdo en la misma
12 sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
13 Humanos, y a la señorita Jennifer Lisseth Mina Rivera, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el
14 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se abstuvo de votar. **Punto catorce punto siete. JEFA**
15 **DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SOLICITA EL NOMBRAMIENTO DE LOS**
16 **REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE POR PARTE DEL PLENO ANTE LA COMISIÓN DE**
17 **SERVICIO CIVIL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el tres de
18 diciembre del año en curso, con referencia RRHH/PRESIDENCIA/setecientos cincuenta y nueve/dos mil
19 dieciocho, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
20 Humanos, quien en atención al correo electrónico que le fue enviado el día treinta de noviembre próximo
21 pasado en el que le fue solicitado un informe indicando que representante es el que aún falta por nombrar
22 en la Comisión de Servicio Civil, expresa que únicamente se encuentra pendiente de nombrar a los
23 representantes por parte del Pleno, ya que el nombramiento de los licenciados Mauricio Ernesto Trejo
24 Castillo y José Manuel Archila, representantes propietario y suplente, respectivamente, venció para el
25 propietario el treinta y uno de octubre del año en curso, y para el suplente próximo a vencer el dieciocho del
26 presente mes y año; en ese orden de ideas, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, solicita dicho
27 nombramiento, y a sugerencia del Tribunal de Servicio Civil, requiere que tal designación se realice posterior
28 al martes dieciocho de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos
29 con referencia RRHH/PRESIDENCIA/setecientos cincuenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la
30 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **b)** Nombrar al
31 licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza y al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, como

11 de diciembre de 2018

1 representantes propietario y suplente, respectivamente, por parte del Pleno, ante la Comisión de Servicio
2 Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, a partir del diecinueve de diciembre del presente año; quienes
3 deberán ser juramentados oportunamente por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
4 Parada; y **c)** Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
5 quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa del
6 Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, representantes propietario y
7 suplente por parte del Pleno ante la Comisión de Servicio Civil, y al Tribunal de Servicio Civil, Para los
8 efectos pertinentes. **Punto catorce punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA SOLICITA**
9 **MODIFICACIÓN DE ACUERDO.** La Secretario Ejecutivo Interina, en memorando fechado el seis de los
10 corrientes, con referencia CNJ/SE/ciento veintitrés/dos mil dieciocho, manifiesta que en el acuerdo contenido
11 en el literal d) del punto siete punto cinco del acta de la sesión cuarenta y cuatro-dos mil dieciocho,
12 celebrada el veinte de noviembre próximo pasado, se nombró al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo,
13 Encargado del Área de Transporte como Administrador de los Contratos de "SERVICIO DE
14 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
15 JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO", y
16 "SEGURO DE AUTOMOTORES, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
17 JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO". Sobre lo anterior, la licenciada Flores de Coto, informa que
18 debido a un error no se consignó en el acta la fecha a partir de la cual surtiría efecto dicha designación,
19 siendo ésta el uno de noviembre del año dos mil dieciocho; por tal razón solicita modificar el literal del
20 acuerdo mencionado en el sentido de hacer constar tal fecha, así mismo aclarar que los acuerdos
21 mencionados en los literales b) y c) quedan sin efecto a partir de esa fecha. El Pleno, **ACUERDA: a)**
22 **Modificar el literal d) del acuerdo contenido en el punto siete punto cinco del acta de la sesión cuarenta y**
23 **cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el veinte de noviembre próximo pasado, en el sentido de aclarar que el**
24 **nombramiento del señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, como**
25 **Administrador de los contratos de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA**
26 **VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE MARZO A**
27 **DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO", y del "SEGURO DE AUTOMOTORES, PARA LOS**
28 **VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO",**
29 **surte efecto a partir del día uno de noviembre del año dos mil dieciocho, y que los literales b) y c) del mismo**
30 **acuerdo quedan sin efecto a partir de tal fecha; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe**
31 **de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Encargado del Área de Transporte, y al Jefe**

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto nueve. DIRECTOR**
2 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME FINAL SOBRE EL**
3 **DESARROLLO DEL CONCURSO INTERUNIVERSITARIO SOBRE COMPETENCIAS PARA JUICIOS**
4 **ORALES XVI EDICIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su anexo,
5 fechada el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, con referencia ECJ-D-trescientos cincuenta y seis/dos
6 mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, quien fungiere como Director de la
7 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual presenta el informe
8 final del "Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales XVI Edición", realizada en
9 el Área de Justicia Penal en Delitos de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las
10 Mujeres-LEIV, correspondiente al año dos mil dieciocho; en ese sentido, el licenciado Marroquín Galo
11 manifiesta que la competición final se realizó el veintiuno de noviembre del corriente año, en un hotel
12 capitalino, siendo los equipos finalistas la Universidad de El Salvador-UES, en el rol de Fiscalía; y la Escuela
13 Superior de Economía y Negocios-ESEN, en el rol de Defensa, habiendo esta última resultado como la
14 institución ganadora del primer lugar por decisión del Tribunal Calificador; además, que el referido evento se
15 encontró a cargo de las Coordinaciones de Derecho Social y Género, y Penal, Procesal Penal y
16 Penitenciario, con el apoyo del licenciado Mauricio Ernesto Trejo, Coordinador de Derecho Constitucional y
17 Derechos Humanos y la licenciada Bessy Jeanneth Aguirre de Flores, Coordinadora de Justicia Penal
18 Juvenil y Técnicas de Oralidad, quienes además integraron el Equipo Técnico de Gestión; agregando, que
19 los resultados obtenidos se consideran satisfactorios por haber incrementado el número de Universidades y
20 Escuelas inscritas y haberse realizado quince competencias en su totalidad. Finalmente, expresa que en el
21 apartado de "Recomendaciones" se proponen cambios que podrían contribuir a incrementar el interés y la
22 participación de las Facultades, Escuelas, Institutos o Departamentos de Derecho de las distintas
23 instituciones de educación superior del país. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe final sobre
24 el desarrollo del "Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales XVI Edición",
25 realizada en el Área de Justicia Penal en Delitos de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia
26 para las Mujeres-LEIV, que se llevó a cabo durante el año dos mil dieciocho. **Punto quince. VARIOS.**
27 **Punto quince punto uno. PRESENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL**
28 **LITERAL B) DEL PUNTO OCHO PUNTO DIEZ DEL ACTA CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECIOCHO.** La
29 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada manifestó que en seguimiento a un acuerdo
30 de la sesión anterior la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Jefa en Funciones Ad-honorem
31 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, convocó al licenciado Vicente Castellón Campos, y a las

11 de diciembre de 2018

1 licenciadas Karla María Cruz de Romero, Ana Emilia de Juárez y Cecibel Eunice Rosales, quienes forman
2 parte de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y se encuentran presentes para brindar las
3 explicaciones sobre lo solicitado en el punto ocho punto diez del acta cuarenta y seis – dos mil dieciocho,
4 respecto a que se apruebe por parte del Pleno, los ajustes al Objetivo Estratégico uno denominado:
5 “Gestionar e implementar la Red de Procesos Institucionales del CNJ” del Plan Estratégico Institucional dos
6 mil dieciocho-dos mil veintidós, por considerar que a finales del presente año se logró conseguir un
7 financiamiento parcial para la ejecución de la Acción Estratégica uno: “Elaborar la documentación de
8 procesos de las unidades sustantivas”, por medio de recursos financieros internos, por tal razón, es que se
9 ha solicitado que sea aprobado un ajuste parcial y no total de la referida acción estratégica, con sus
10 respectivas acciones operativas; la licenciada Eunice Rosales, manifestó que para el año en curso se
11 requirió aprobar la creación de nuevas acciones operativas, vinculadas a una capacitación sobre mapeo de
12 procesos, levantamiento de mapa de procesos de primer nivel y el mapeo de segundo y tercer nivel de la
13 Unidad Técnica de Selección, dejando para el año dos mil diecinueve lo relativo a la actualización de la
14 documentación de los procesos sustantivos de capacitación y evaluación. Por lo anterior, presentaron en su
15 nota el detalle de lo programado actualmente y la propuesta de programación solicitada para el próximo año,
16 que incluye la solicitud de autorizar la reprogramación para los meses de octubre a noviembre de dos mil
17 diecinueve, de la Acción Operativa dos denominada: “Coordinar y asesorar la implementación de los
18 procesos sustantivos del CNJ, conforme a la metodología definida”, de la Acción Estratégica dos del
19 Objetivo Estratégico relacionado, la cual se encontraba programada para los meses de noviembre a
20 diciembre de dos mil dieciocho. En la nota fechada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, con
21 referencia UTPD/PLENO/treinta/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel,
22 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, relacionada en el punto antes mencionado, aclara
23 que de autorizarse la reprogramación de dicha Acción, deberá reprogramarse la Acción Operativa uno para
24 el año dos mil diecinueve, sin que esto implique excluir su evaluación de cumplimiento durante el presente
25 año; finalmente, la licenciada Cecibel Eunice Rosales manifestó que de aprobarse la reprogramación del
26 OEuno (OEuno), se sugiere que sea de la siguiente manera: AEuno (AEuno) de julio a septiembre del
27 próximo año y la Aedos (AEdos) de octubre a noviembre de dos mil diecinueve. Los/as señores/as
28 Consejales después de escuchar las explicaciones brindadas, consideran pertinente aprobar lo solicitado. El
29 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por evacuada la visita del personal de la Unidad Técnica de Planificación y
30 Desarrollo y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto diez del acta cuarenta y seis–dos mil
31 dieciocho; **b)** Aprobar los ajustes al Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho- dos mil veintidós,

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 mencionados en la presentación de este punto, los cuales forman parte de este acuerdo y que se relacionan
2 también en la nota fechada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, con referencia
3 UTPD/PLENO/treinta/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la
4 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose
5 presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Jefa en Funciones Ad-honorem de la
6 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e
7 Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerencia General,
8 al Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
9 efectos pertinentes. **Punto quince punto dos. PRESENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO**
10 **CONTENIDO EN EL LITERAL B) DEL PUNTO OCHO PUNTO NUEVE DEL ACTA CUARENTA Y SEIS-**
11 **DOS MIL DIECIOCHO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada manifestó que en
12 seguimiento a un acuerdo de la sesión anterior, la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Jefa
13 en Funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, convocó al licenciado Vicente
14 Castellón Campos, y a las licenciadas Karla María Cruz de Romero, Cecibel Eunice Rosales y Ana Emilia
15 Molina de Juárez, personal de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y a la licenciada Jennifer
16 Lisset Serrano de Morales, Jefa interina de la Unidad de Género, quienes se encuentran presentes, para
17 brindar las explicaciones sobre la solicitud presentada en la nota, fechada el trece de noviembre del
18 corriente año, con referencia UTPD/SE/veintinueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Pedro
19 Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y la licenciada Jennifer
20 Serrano de Morales, Jefa Interina de la Unidad de Género, mediante la cual solicitan se autorice la creación
21 de una Línea Estratégica cinco (LAcinco), y el Objetivo Estratégico siete (OE siete) y en la que proponen la
22 siguiente redacción: Para la Línea Estratégica cinco "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA
23 DE EQUIDAD DE GÉNERO" y para el Objetivo Estratégico siete "TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE
24 GÉNERO EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL". Las licenciadas Molina de Juárez y Serrano de Morales
25 expresaron: Que la creación de la Línea Estratégica cinco se debe a una solicitud recibida en la Unidad
26 Técnica de Planificación y Desarrollo por parte de la Unidad de Género, en donde solicitaba una opinión
27 técnica para la creación y viabilidad de un Objetivo estratégico para las actividades de género, y en vista de
28 que la Unidad de Género posee línea presupuestaria, se concluyó que era necesario separar las actividades
29 que corresponden a género y así poder llevar un mejor control para la transversalización de los imperativos
30 de la Política Institucional de Igualdad y Equidad –PIEG, y con ello poder rendir un informe consolidado de
31 todos las actividades realizadas por las diferentes unidades que ejecutan la aplicación de la PIEG, quedando

11 de diciembre de 2018

1 de la siguiente manera: Línea Estratégica cinco (LEcinco): Fortalecimiento Institucional en materia de
2 Equidad de Género; Objetivo Estratégico siete (OEiete): Transversalizar el Enfoque de Género en el
3 quehacer institucional y Acción Estratégica uno (AEuno): Implementar los Imperativos Estratégicos de la
4 PIEG en la Institución. Por lo que se solicita extraer del actual Objetivo Estratégico uno (OEuno), la Acción
5 Estratégica cinco (AEcinco) que es la relacionada a la temática, con sus correspondientes Acciones
6 Operativas y llevarlas al nuevo Objetivo que se solicita crear. Los/as señores/as Consejales, después
7 escuchar las explicaciones brindadas y siendo que las expositoras han manifestado que los/as miembros
8 del Comité Técnico Institucional han estado de acuerdo con esta modificación, consideran pertinente
9 aprobar la modificación del PEI dos mil dieciocho- dos mil veintidós en los términos mencionados. El Pleno,
10 **ACUERDA: a)** Tener por evacuada la visita del personal de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
11 y de la Jefa Interina de la Unidad de Género, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto
12 ocho punto nueve del acta cuarenta y seis – dos mil dieciocho; **b)** Aprobar los ajustes al Plan Estratégico
13 Institucional dos mil dieciocho- dos mil veintidós, relacionados en la presentación de este punto y que se
14 mencionan también en la nota fechada el trece de noviembre del corriente año, con referencia
15 UTPD/SE/veintinueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la
16 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y la licenciada Jennifer Serrano de Morales, Jefa Interina de la
17 Unidad de Género; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la Consejal
18 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Jefa en Funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de
19 Planificación y Desarrollo, y Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones,
20 quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerencia General, Jefe de la Unidad
21 de Planificación y Desarrollo, Jefa Interina de la Unidad de Género, y al Jefe de la Unidad de Auditoría
22 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto quince punto tres. SOLICITUD DE NOMBRAR AL MIEMBRO**
23 **SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** La Señora Presidenta licenciada María
24 Antonieta Josa de Parada, informa que habiendo renunciado el licenciado José Fernando Marroquín Galo al
25 cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y siendo que
26 además era el representante propietario del Pleno en la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo
27 Nacional de la Judicatura, ha quedado en sustitución de él en propiedad el licenciado Nelson Giovanni
28 López Carranza, Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación, quien fue nombrado como
29 suplente a partir del día veintisiete de junio de dos mil diecisiete, tal como consta en el acuerdo contenido en
30 el punto ocho punto dos del acta veinticinco-dos mil diecisiete, de fecha veintisiete de junio de dos mil
31 diecisiete; lo anterior es de conformidad con el artículo veintisiete del Reglamento de la Ley de Ética

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 Gubernamental que dice: "Si la ausencia del propietario fuere definitiva, el suplente respectivo asumirá en
2 propiedad el cargo hasta que finalice el periodo para el cual aquél había sido nombrado, y se procederá al
3 nombramiento del suplente dentro de los cinco días siguientes a la promoción del primero". En ese sentido,
4 es importante nombrar al representante suplente del Pleno en la referida Comisión, por lo que sugiere a la
5 licenciada Cecibel Eunice Rosales, propuesta con la cual estuvieron de acuerdo los/as señores/as
6 Consejales; asimismo, consideran oportuno solicitar a dicha profesional que presente la declaración jurada a
7 que hace referencia el artículo treinta y ocho del Reglamento de la Ley de Ética. El Pleno, **ACUERDA: a)**
8 Nombrar a la licenciada Cecibel Eunice Rosales, como representante suplente del Pleno, en la Comisión de
9 Ética Gubernamental del Consejo Nacional de la Judicatura, a partir del día once de diciembre del presente
10 año, quien deberá ser juramentada oportunamente por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta
11 Josa de Parada; **b)** Solicitar a la licenciada Cecibel Eunice Rosales, que presente al Departamento de
12 Recursos Humanos, a la mayor brevedad posible, la declaración jurada a que hace referencia el artículo
13 treinta y ocho del Reglamento de la Ley de Ética; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)**
14 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la
15 Unidad de Auditoría Interna, licenciado Nelson Giovanni López Carranza, licenciada Cecibel Eunice
16 Rosales, y al Tribunal del Ética Gubernamental, para los efectos pertinentes. **Punto quince punto cuatro.**
17 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA FIRMA DE**
18 **LOS DIPLOMAS DEL CURSO DENOMINADO: "FUNDAMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL".** La
19 Secretario Ejecutivo Interina somete a consideración la nota fechada el diez de los corrientes, con número
20 ECJ-D-trescientos cincuenta y siete/dos mil dieciocho, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía,
21 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hade
22 referencia al acuerdo contenido en el punto siete punto nueve del acta de la sesión treinta y nueve-dos mil
23 dieciocho, celebrada el quince de octubre del año en curso, a través del que fue aprobado el curso
24 denominado: "Fundamentos de Derecho Constitucional", para ser impartido por el licenciado Mauricio
25 Ernesto Trejo Castillo, siendo los/as destinatarios/as servidores de la Corte de Cuentas de la República, los
26 días quince, veintidós y veintinueve de noviembre del presente año; por lo que habiendo finalizado dicha
27 actividad formativa, solicita la autorización respectiva para firmar los diplomas de los/as veinticinco-treinta
28 participantes, cuyo diseño forma parte de los anexos de esta nota, a fin de entregarlos a la brevedad. El
29 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia ECJ-D-trescientos cincuenta y
30 siete/dos mil dieciocho, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
31 Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la firma y entrega de diplomas, a los/as participantes del curso

11 de diciembre de 2018

1 denominado: "Fundamentos de Derecho Constitucional", que fue impartido por el licenciado Mauricio
2 Ernesto Trejo Castillo; y c) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación
3 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto quince punto cinco.**
4 **RESULTADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CINCO/DOS MIL**
5 **DIECIOCHO-CNJ.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el once
6 de diciembre del corriente año, con referencia GG/PLENO/trescientos ochenta y cinco/dos mil dieciocho,
7 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual informa
8 que el Departamento de Recursos Humanos, mediante la requisición número setecientos cuarenta y ocho,
9 de fecha ocho de noviembre del año en curso, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
10 Institucional, el inicio del proceso de Licitación Pública para la contratación del "SEGURO DE VIDA,
11 MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL DEL CONSEJO
12 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE". La Unidad Financiera
13 Institucional, por medio de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número cero once-dos mil
14 diecinueve, fechada el ocho de los corrientes, manifiesta que cuenta con la cantidad de SETECIENTOS
15 TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA, para financiar lo solicitado. Por lo anterior, y con la finalidad de contratar lo anterior, la Unidad de
17 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de la Licitación Pública número LP-
18 CINCO/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ "SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA
19 FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS
20 MIL DIECINUEVE", habiendo recibido las ofertas: Uno) ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL,
21 SOCIEDAD ANÓNIMA; dos) PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY; tres) SISA VIDA, SOCIEDAD
22 ANÓNIMA. SEGUROS DE PERSONA; cuatro) FEDECREDITO VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA. SEGUROS
23 DE PERSONA; y cinco) ASSA VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA. SEGUROS DE PERSONA. Las ofertas
24 presentadas fueron analizadas y evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, tomando como
25 parámetro lo establecido en las Bases de Licitación, así como la capacidad legal, financiera, técnica y
26 económica; y en ese sentido, para adjudicar la Licitación Pública número LP-CINCO/DOS MIL DIECIOCHO-
27 CNJ "SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS/AS Y
28 PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE",
29 hacen la siguiente recomendación: "En vista que PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY y
30 ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, están dentro del rango de adjudicación
31 técnica y sus ofertas son las más económicas, la Comisión de Evaluación de Ofertas considera que ambas

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 son recomendables para ser adjudicadas". En ese sentido, la Señora Gerente General, solicita autorizar el
2 referido proceso, y que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa fotocopia del expediente de
3 licitación. Los/as señores/as Consejales, al analizar el presente proceso, estiman conveniente adjudicarlo a
4 la ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, ya que cumple los criterios
5 requeridos en las bases de licitación, a la vez que han brindado un excelente servicio al personal de la
6 Institución, que ha hecho uso de los diferentes beneficios de la póliza. El Pleno, **ACUERDA: a)** Adjudicar la
7 Licitación Pública LP-CINCO/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ "SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y
8 PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
9 JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE", a ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL,
10 SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS
11 CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cubierta con
12 fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil
13 diecinueve; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar este
14 acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
15 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad
16 Técnica Jurídica, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
17 ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, PAN AMERICAN LIFE INSURANCE
18 COMPANY, SISA VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA. SEGUROS DE PERSONAS, FEDECREDITO VIDA,
19 SOCIEDAD ANÓNIMA. SEGUROS DE PERSONAS y a ASSA VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA. SEGUROS DE
20 PERSONAS, para los efectos pertinentes. **Punto quince punto seis. NOMBRAMIENTO DE CORREDOR/A**
21 **DE SEGUROS INSTITUCIONAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración las notas de tres
22 profesionales que ofertan sus servicios como asesores/as y corredores/as de seguro que a continuación se
23 mencionan: Licenciada Patricia de Sosa, señor José Manuel Quezada García, y licenciada Jaqueline
24 Elizabeth Ramírez de Alas; asimismo, se hace referencia al acuerdo contenido en el punto ocho punto siete
25 del acta de la sesión cuarenta y seis-dos mil dieciocho, celebrada el cuatro de los corrientes, en el que se
26 conoció el memorando y anexos, fechado el trece de noviembre del año en curso, con número
27 GG/PLENO/trescientos sesenta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
28 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal b) del punto
29 cinco punto dos del acta de la sesión extraordinaria dieciocho -dos mil diecisiete, celebrada el catorce de
30 diciembre de dos mil diecisiete, en el que se designó como corredora y asesora de seguros del Consejo
31 Nacional de la Judicatura, a la licenciada Rosa Elena Araúz Cuéllar, a partir de las doce horas y un minutos

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1 del mediodía, del treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, hasta el mes de diciembre del año en
2 curso; en ese sentido, la Gerencia General, anexa un documento que ha recibido del Departamento de
3 Recursos Humanos, con referencia RRHH/GG/setecientos diez/dos mil dieciocho, en el que le informan
4 sobre la atención proporcionada por dicha profesional, como Asesora en la Póliza de Seguro de Vida,
5 Médico Hospitalario y Plan Dental para Funcionarios/as y Personal del Consejo, con el objeto de que se
6 tome la decisión de continuar o no con los servicios de la licenciada Araúz Cuéllar, como Asesora de
7 Seguros del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil diecinueve. El Pleno, después de haber
8 analizado las ofertas de servicios presentadas y el informe de la Jefa del Departamento de Recursos
9 Humanos, **ACUERDA:** a) Dar por terminada la designación otorgada a la licenciada Rosa Elena Araúz
10 Cuéllar, a partir de las doce horas del mediodía, del treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho y dejar
11 sin efecto desde esa fecha el acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco punto dos del acta de la
12 sesión extraordinaria dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el catorce de diciembre de dos mil diecisiete, a
13 través del cual se le designó para brindar al Consejo el servicio de corredora y asesora de seguros; b)
14 Designar como corredor y asesor de seguros del Consejo Nacional de la Judicatura, al señor José Manuel
15 Quezada García, a partir de las doce horas y un minutos del mediodía, del treinta y uno de diciembre de dos
16 mil dieciocho, hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, a las doce horas del mediodía;
17 c) Encomendar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, que comunique por
18 medio de nota a la licenciada Rosa Elena Araúz Cuéllar, el contenido del literal a) de este acuerdo; y a la
19 Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, la designación del corredor y asesor de seguros del
20 Consejo Nacional de la Judicatura, señor José Manuel Quezada García; d) Ratificar este acuerdo en esta
21 misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
22 Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y al señor José Manuel Quezada García, para los efectos
23 pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas con
24 cuarenta y cinco minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
25 firmamos.

26
27
28
29
30 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
31 **PRESIDENTA**
32

Pleno CNJ - Acta 47-2018
11 de diciembre de 2018

1

2

3

4

5

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

6

7

8

9

10

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

11

12

13

14

15

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

16

17

18

19

20

21

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA